

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso Académico 2025-2026

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA ASIGNATURA							
Código	500397; 502428; 502890						
Denominación (español)	Derecho Penal 1/I						
Denominación (inglés)	Criminal law 1/I						
Titulaciones	Derecho; Derecho-ADE; ADE-Derecho; Criminología; Criminología-Derecho						
Centro	Facultad de Derecho						
Módulo	Obligatorio/Básico						
Materia	Derecho penal						
Carácter	Obligatoria (Derecho) Básica (Criminología)	ECTS	6	Semestre	2º;6º;9º		
Profesorado							
Nombre		Despacho		Correo-e			
Giorgio D. M. Cerina Grado ADE-Derecho (9º semestre) Grado en Derecho, mañana y tarde (6º semestre)		Área de Derecho Penal		gcerina2unex.es			
Alfredo Alpaca Pérez PCEO Grado en Derecho-ADE (6º semestre) PCEO Criminología-Derecho y Grado en Criminología (2º semestre)		Área de Derecho Penal		aalpaca@unex.es			
Área de conocimiento	Derecho penal						
Departamento	Derecho Público						
Profesor coordinador	Giorgio D. M. Cerina						
COMPETENCIAS GRADO EN DERECHO							
BÁSICAS Y GENERALES							
CG2 - Adquisición de conocimientos básicos en materia de Derecho Público, Derecho Privado, Finanzas, Tributación y Economía.							
CG3 - Capacitación profesional para desempeñar tareas de asesoramiento legal en el ámbito de la empresa privada							
CG5 - Adquisición de conocimientos para el libre ejercicio de la profesión liberal (abogacía, procuraduría, gestorías).							
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado							
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía							

TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad de análisis, síntesis y exposición.

CT10 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.

CT11 - Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de problemas y conflictos.

CT12 - Motivación por la calidad, iniciativa y espíritu emprendedor.

CT2 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa.

CT3 - Capacidad de resolución de problemas.

CT5 - Pensamiento y razonamiento crítico.

CT6 - Capacidad de autocrítica.

CT7 - Respeto a los derechos fundamentales, respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y respeto a las minorías.

CT8 - Capacidad de trabajo en equipo.

CT9 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.

CT4 - Conocimientos de informática, manejo de los principales instrumentos informáticos y dominio de las TIC's.

ESPECÍFICAS

CE10 - Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

CE12 - Conocimientos básicos de metodología y argumentación jurídica.

CE15 - Conocer, comprender e interpretar las normas básicas, la jurisprudencia relevante y la doctrina de cada materia.

CE16 - Capacidad para reconocer y solucionar conflictos y problemas mediante instrumentos jurídicos.

CE4 - Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CE5 - Desarrollo de la oratoria jurídica y capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.

CE6 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.

CE7 - Capacidad de redactar escritos jurídicos.

COMPETENCIAS GRADO EN CRIMINOLOGÍA

BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Poseer/adquirir los conocimientos que permitan la realización de tareas de responsabilidad en el ámbito de la criminología.

CG2 - Saber difundir y exponer adecuadamente los resultados de una investigación en congresos académicos y a los medios de comunicación.

CG4 - Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico, médico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos.

CG6 - Adquirir habilidades de aprendizaje que permitan al estudiante aprender de los problemas y lo motiven a seguir una formación continua en el ámbito de la Criminología.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad de análisis, síntesis y exposición.

CT2 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones en el ámbito de la criminología.

CT3 - Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de problemas y conflictos.

CT4 - Motivación por la calidad, iniciativa y espíritu emprendedor.

CT5 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.

CT6 - Capacidad de resolución de problemas.

CT7 - Pensamiento y reconocimiento crítico.

CT8 - Capacidad de autocrítica.

ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer las fuentes del ordenamiento jurídico español, europeo y sistemas de Derecho comparado.

CE2 - Conocer la configuración constitucional del Estado español: su organización territorial.

CE3 - Conocer las principales instituciones, de Derecho público y privado, vinculadas a la Criminología.

CE13 - Conocer los procedimientos judiciales y extrajudiciales en el ámbito de la Criminalidad.

CE14 - Conocer los derechos y libertades de los ciudadanos de acuerdo con lo previsto en el sistema de fuentes español.

CE21 - Conocer y analizar políticas públicas de prevención, tratamiento y reinserción.

CONTENIDO
BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
Principios fundamentales del Derecho Penal. Las Ciencias penales. Teoría jurídica del delito: fundamentos; el delito doloso de acción; otras manifestaciones del delito; punibilidad; grados de ejecución; teoría de la codelincuencia; concurso de infracciones. Teoría de las consecuencias jurídicas del delito.
TEMARIO DE LA ASIGNATURA
TEMA 1: NOCIONES INTRODUCTORIAS Unidad temática 1ª - Conceptos penales básicos: la pena y sus fines; el bien jurídico; las medidas de seguridad. Unidad temática 2ª - La ley penal: fuentes y principios Actividades prácticas: Análisis crítico de lectura y/o resolución de supuestos prácticos, mediante la aplicación de los contenidos teóricos estudiados en el tema.
TEMA 2: TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO: NOCIONES INTRODUCTORAS Unidad temática 3ª – El concepto de delito.
TEMA 3: TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO II: ELEMENTOS DEL DELITO Unidad temática 4ª – El comportamiento humano Unidad temática 6ª - La tipicidad Unidad temática 7ª – La imputación objetiva del resultado Unidad temática 8ª – El tipo doloso de acción Unidad temática 9ª – El tipo imprudente de acción Unidad temática 10ª – La omisión penalmente relevante Unidad temática 11ª – Iter criminis y tipos de imperfecta realización Unidad temática 12ª - Tipos de autoría y tipos de participación Unidad temática 13ª – Las causas de justificación Unidad temática 14ª La culpabilidad Unidad temática 15ª La punibilidad Actividades prácticas: Análisis crítico de lectura y/o resolución de supuestos prácticos, mediante la aplicación de los contenidos teóricos estudiados en el tema.
TEMA 4: LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO Unidad temática 16ª – Clases de penas. Unidad temática 17ª - Unidad y pluralidad de delitos. Concurrencia de normas y delitos Unidad temática 18ª - Reglas de determinación de las pena. Actividades prácticas: Análisis crítico de lectura y/o resolución de supuestos prácticos, mediante la aplicación de los contenidos teóricos estudiados en el tema.

ACTIVIDADES FORMATIVAS*

Horas de trabajo del alumno por tema		Horas teóricas	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	CH	L	O	S	TP	EP
1	37	12				2	1	22
2	23	8						15
3	65	22				2	1	40
4	23	6				2	1	14
Evaluación	2	2						
TOTAL	150	50				6	3	91

GG: Grupo Grande: 85 estudiantes.

S: Seminario o problemas en clase: 40 estudiantes.

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

METODOLOGÍAS DOCENTES*

GRADO EN DERECHO:

- Asistencia a clases teóricas y lecciones magistrales.
- Asistencia y participación en clases prácticas y resolución problemas jurídicos.
- Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos para la orientación y seguimiento del aprendizaje.
- Exposición oral de trabajos, debate y discusión sobre las problemáticas planteadas por el profesor en clase, con razonamiento jurídico.
- Acceso a bases de datos jurídicas, búsqueda de bibliografía; manejo de páginas web de contenido jurídico.
- Evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumno, a través de pruebas orales y escritas

GRADO EN CRIMINOLOGÍA:

- Exposición verbal del profesor
- Estudio / discusión de casos en grupo
- Lectura de sentencias / informes / textos científicos y comentario en grupo
- Visionado y discusión de material audiovisual
- Seminarios de discusión

RESULTADOS DE APRENDIZAJE GRADO EN DERECHO

1. Utilización correcta y fluida, tanto oral como escrita, del lenguaje técnico y de la argumentación jurídica del derecho penal.
2. Conocer, comprender y analizar el concepto, las características y funciones del derecho penal, así como sus relaciones con los demás elementos que integran el sistema penal.
3. Conocer, comprender y manejar las teorías sobre el fundamento y los fines de la pena y la teoría de la ley penal.

4. Conocer, comprender y manejar la relación del Derecho Penal con los demás elementos que integran el sistema penal, así como comprender las relaciones entre dogmática penal, criminología y política criminal, las teorías sobre el fundamento y los fines de la pena y la teoría de la ley penal.
5. Conocer, comprender y saber aplicar la teoría jurídica del delito, sus consecuencias y su tipología.
6. Conocimientos teórico-prácticos sobre los distintos tipos delictivos, aplicados a supuestos concretos.
7. Utilización de bibliografía y bases de datos para la consecución de datos y conocimientos que permitan el desarrollo del aprendizaje autónomo en el ámbito del derecho penal.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE GRADO EN CRIMINOLOGÍA

1. Competencias para la expresión y comunicación oral y escrita en castellano
2. Capacidad de gestión de la información: selección de fuentes y síntesis de la información
3. Aumento del razonamiento crítico y discriminación de la información jurídicamente relevante
4. Reconocimiento de la importancia del Derecho como un sistema regulador de las relaciones sociales
5. Aplicación de los principios básicos de la argumentación jurídica
6. Reconocimiento de las principales instituciones de Derecho Público y Privado

SISTEMAS DE EVALUACIÓN*

Conforme a la normativa aplicable en materia de evaluación de las titulaciones oficiales de grado, en los plazos y modos establecidos al efecto, el estudiante podrá elegir entre la modalidad de evaluación continua y la de evaluación global. En caso de ausencia de solicitud expresa (o de solicitud extemporánea), la modalidad asignada será la de evaluación continua. En cualquiera de las modalidades de evaluación, el estudiante podrá alcanzar la calificación máxima de "Sobresaliente – 10".

SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA

La calificación final de la asignatura será el resultado de ponderar la calificación resultante de dos tipos de evaluación:

Evaluación Continua (40% de la calificación final)

1. Realización de seminarios o actividades (trabajos, casos prácticos, análisis de jurisprudencia, lecturas, exposiciones, debates, etc.). La calificación obtenida en estas actividades constituirá el 30% de la calificación final. Salvo lo establecido en la normativa de evaluación respecto de la convocatoria extraordinaria, estas actividades no serán recuperables. De acuerdo con la normativa de evaluación de la Universidad de Extremadura actualmente vigente, con la debida antelación, el profesorado podrá agendar exámenes parciales.
2. La evaluación de la asistencia o rendimiento en las clases teóricas y prácticas, en las tutorías programadas y del seguimiento de las actividades propuestas constituirá el restante 10% de la calificación final. Sólo se tendrá en cuenta la participación activa y satisfactoria.

Examen Final (60%):

El examen final, oral u escrito, con preguntas a desarrollar, breves o tipo test relativas al temario y a las actividades desarrolladas en los seminarios (incluyendo, en su caso, resolución de casos prácticos).

Puntuación mínima para la ponderación entre examen final y evaluación continua

La nota final de la asignatura se obtendrá realizando la media ponderada entre la nota obtenida en la EC (40%) y en la EF (60%). No obstante, será requisito para superar la asignatura obtener, como mínimo, un 5 sobre 10 en la Evaluación Final (equivalente a 3 una vez hecha la ponderación) y un 4 sobre 10 en la Evaluación Continua (equivalente a un 1,6). En el caso de que, en una de las dos evaluaciones, se obtuviera una calificación inferior al mínimo, la calificación final de la asignatura reflejará dicha calificación y no tendrá en cuenta la otra.

Para la convocatoria extraordinaria, los estudiantes que eligieron esta modalidad podrán optar por la evaluación global, señalándolo al docente. En cambio, la elección de la modalidad de evaluación global en la convocatoria ordinaria supone la renuncia al derecho de seguir evaluándose de las actividades de la modalidad de evaluación continua que resten y a la calificación obtenida hasta ese momento en cualquiera de las que ya se hayan celebrado.

Evaluación global

Tanto para la convocatoria ordinaria como para la extraordinaria, la evaluación global consistirá en la realización de un examen final que podrá tener las mismas modalidades previstas para el examen final de la evaluación continua. En este caso, sin embargo, el examen representará el 100% de la calificación final.

La prueba final en régimen de evaluación global podrá incluir una parte suplementaria (a la que no tendrán que someterse los estudiantes que hayan elegido evaluación continua) y que podrá consistir en la resolución de supuesto(s) práctico(s).

Con independencia del sistema de evaluación elegido, la detección de errores muy graves que denoten importantes lagunas en el conocimiento podrá implicar una calificación de suspenso en la prueba evaluada.

BIBLIOGRAFÍA (BÁSICA Y COMPLEMENTARIA)

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

CUELLO CONTRERAS, J / MAPELLI CAFFARENA, B. / COLINA RAMIREZ, E.: Curso de Derecho Penal. Parte General, Madrid, Tecnos, 2022, 4ª ed.

MUÑOZ CONDE, F./GARCÍA ARÁN, M., Derecho Penal, Parte General, 11ª ed., Valencia, Tirant lo Blanch, 2022.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE, Ignacio, et. alt.: Curso de Derecho Penal. Parte General, Ediciones Experiencia, Barcelona, 2016 (3.ª ed.).

CEREZO MIR, J., Curso de Derecho penal español, Parte General, t. I (Introducción) 6ª ed., 2004; t.II (Teoría jurídica del delito/1), 6ª ed., 1998; t. III: Teoría jurídica del delito/2, 1ª ed., 2001; Madrid, Tecnos.

CUELLO CONTRERAS, J, El Derecho penal español, Parte General: Nociones introductorias. Teoría del delito, 3ª ed., Madrid, Dykinson, 2002.

CUELLO CONTRERAS, J., Teoría del Delito II, Madrid, Dykinson, 2009.

DIEZ RIPOLLÉS, J.L., Derecho penal español. Parte general, 5ª edición, Valencia, Tirant lo Blanch, 2020.

LUZÓN PEÑA, D-M., Lecciones de Derecho Penal. Parte general. 4ª edición ampliada y revisada, Valencia, Tirant lo Blanch, 2025.

MIR PUIG, S., Derecho Penal, Parte General, 10ª ed., Barcelona, 2016.

ORTS BERENGUER, E. (et al.), Compendio de Derecho Penal. Parte General, Valencia, Tirant lo Blanch, 2023.

MORENA-TORRES HERRERA, M. R. (coord.), Lecciones de Derecho Penal. Parte General, 5ª edición, Valencia, Tirant lo Blanch, 2021.

RECOMENDACIONES

La dificultad de comprensión de la teoría general del delito requiere un trabajo diario. Se recomienda la asistencia a clases, la participación en el campus virtual, la asistencia a las tutorías programadas, así como el aprovechamiento de las tutorías libres para la resolución de cuestiones concretas que no se hayan comprendido.

El conocimiento de la parte general del Derecho Penal es premisa necesaria para poder cursar con provecho las asignaturas que insisten sobre la parte especial (Derecho Penal 2 y Derecho Penal económico).